

## Conclusiones Básicas

Una vez examinadas las plataformas de los aspirantes presidenciales, emergen puntos que resultan trascendentes y merecedores de reflexiones.

1. Un denominador común que recorre al conjunto de plataformas electorales es la notable ausencia de una visión transversal y de un tratamiento interinstitucional. Las políticas propuestas carecen de conexión entre sí y aparecen como instrumentos disociados y sin variables sociales multifocales. De esta manera, se reiteran las políticas remisas que colocan a las políticas públicas de seguridad, procuración de justicia y derechos humanos en un islote apartado del conjunto de acciones del Estado. Como corolario de esta debilidad congénita en la instrumentación y concepción de políticas transexenales, se destinan presupuestos raquíticos e inconexos para las tres materias que abordamos en este documento.
2. Todas las coaliciones y los candidatos independientes, admiten la presencia de la pobreza y de la desigualdad en amplias capas de la población, sin embargo, además de proponer “medicinas” distintas, todas las expresiones electorales omiten señalar enfáticamente que las distancias e inequidades entre los deciles obedecen a la obscena concentración del ingreso de minorías opulentas y cada día más poderosas. Por supuesto, no ofrecen alternativas de políticas públicas de carácter estructural que abatan semejantes exclusiones sociales.
3. Así mismo, todas las expresiones y las candidaturas independientes, persisten en evadir el tema de la legalización y despe-

nalización de las drogas, especialmente de la marihuana, con lo cual ratifican la absurda y fracasada lucha contra el narcotráfico. Acaso se contentan en proponer centros de atención contra la farmacodependencia, iniciativa loable, pero menor frente a las tareas titánicas que se requieren para modificar radicalmente la ecuación dominante que solo representa más asesinatos y gasto excesivo de recursos públicos.

4. Finalmente, dos temas ausentes en todas las plataformas, es el impulso de políticas públicas para la consolidación y ampliación de los derechos de las parejas del mismo sexo; así mismo, las garantías de los derechos de las mujeres al aborto libre, durante las 12 semanas de gestación, ambas para su pleno ejercicio en todo el país.